



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSTANCIA: A despacho del señor Juez, en la fecha respuesta de entidades bancarias.

Santa Rosa de Cabal, 28 de marzo de 2023

LEONARDO QUINTERO OSSA
Secretario

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Santa Rosa de Cabal, veintiocho de marzo de dos mil veintitrés

Auto Sustanciación

Radicado No. 66682-40-03-002-**2022-00349**-00

EJECUTIVO DE ALIMENTOS DE MÍNIMA CUANTÍA

DIANA MILENA DUQUE VELÁSQUEZ Vs DAIBER SEGUNDO GRANADOS FERREIRA

Se agrega al proceso referenciado, y se pone en conocimiento de la parte interesada, la respuesta emitida por parte de las entidades financieras Banco de Occidente, Banco Davivienda, Banco AV Villas. En cumplimiento al art 109 del C.G del P.

Notifíquese,

OSCAR DAVID
OSCAR DAVID ALVEAR BECERRA
Juez

Estado 054
Del 29/03/2023

//

Firmado Por:

Oscar David Alvear Becerra

Juez

Juzgado Municipal

Civil 002

Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **319b8ccc24a6e660ae3ca328aeb0f23d6d418d2369fb0cfefa79b72ad15b294f**

Documento generado en 28/03/2023 02:04:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>